ACTA DE ENTREGA DE MATERIALES DE ACUERDO AL CONVENIO No. 10/DGPD-AMZCH-2018

"CONVENIO DE COGESTION DE OBRAS ENTRE EL MUNICIPIO DEL DISTRITO METROPOLITANO DE QUITO, GOBIERNO AUTONOMO DESCENTRALIZADO PARROQUIAL RURAL LA MERCED Y EL PRESIDENTE DEL BARRIO LAS PALMERAS, PARROQUIA LA MERCED.".

ANTECEDENTES:

- Con fecha 7 de mayo de 2018, en la Administración Zonal Valle de Los Chillos, se suscribió el Acta de la Asamblea Parroquial de Revisión, Análisis de Presupuesto Participativo de la Parroquia de La Merced, perteneciente a la Administración Zonal Valle de Los Chillos, entre otros, la Administradora Zonal Ing. Ivonne Endara, la Presidenta del GADPR de La Merced, Sra. Rosa Chuquimarca; y, los miembros del Comité de Seguimiento elegidos por la Asamblea Parroquial de Presupuesto Participativo 2016-2017.

- En el Acta de compromisos y acuerdos mencionada, consta el valor total de asignación de Presupuesto Participativo de la Parroquia La Merced ($130.092,68) para la "Adquisición de asfalto caliente en planta y material pétreo para asfaltado de la calle Termas, inicia desde el adoquinado existente (El Vergel) continua por la calle César Chiriboga y finaliza detrás del estadio barrio Palmeras, parroquia La Merced (cogestión), con un presupuesto asignado para esta obra de: 130.092,68 dólares incluido IVA.

- Con Memorando No.257-AZCH-DGT-2018, de 27 de julio de 2018, el Ing. Daniel Suárez, Director de Gestión del Territorio, emite su Informe Técnico preliminar y el 26 de Agosto el definitivo, mismo que se adjunta a este Convenio, en el que constan las especificaciones técnicas y presupuestarias de la obra.

- La Administradora Zonal Valle de Los Chillos, con Oficio No. 2018-1814, TICKET No.2018-131315 de 27 de agosto de 2018, informa al Alcalde del Distrito Metropolitano de Quito y a la Secretaria General de Coordinación y Participación Ciudadana que, en cumplimiento de los compromisos suscritos con el Gobierno Autónomo Descentralizado Parroquial de La Merced, se suscribirán los Convenios de Cogestión para la ejecución del Proyecto "Adquisición de asfalto caliente en planta y material pétreo para asfaltado de la calle Termas, inicia desde el adoquinado existente (El Vergel) continua por la calle César Chiriboga y finaliza detrás del estadio barrio Palmeras, parroquia La Merced (cogestión),

- Este convenio cuenta con el informe de la Dirección de Asesoría Jurídica de la Zonal de Los Chillos, contenida en Memorando-Informe No. 194-DAJ-AZMCH-2018 de 04 de Septiembre 2018.

- El 28 de agosto del 2018 se suscribió el Contrato No. 014-CP-2018 referente al proceso No. SIE-AMZCH-016-2018 entre la Administración Zonal Valle de los Chillos, Mg. Ivonne Endara, Contratante y el Ing. Napoleón Soria Bohórquez Contratista; el objeto del Contrato es la ***"ADQUISICIÓN DE ASFALTO CALIENTE EN PLANTA Y MATERIAL PÉTREO PARA VARIOS TRAMOS DE LA PARROQUIA LA MERCED"***; en la Cláusula octava se determina PLAZO.- 8.1.- El plazo de entrega para la ***"ADQUISICIÓN DE ASFALTO CALIENTE EN PLANTA Y MATERIAL PÉTREO PARA VARIOS TRAMOS DE LA PARROQUIA LA MERCED"***, a entera satisfacción de la CONTRATANTE, es de CUARENTA Y CINCO (45) días contados desde la fecha de suscripción del Contrato.

CONDICIONES GENERALES DE EJECUCION:

Con los antecedentes expuestos, la Administración Zonal Valle de Los Chillos realizó la entrega de 4294.4m3 de Material Pétreo Sub Base Granular Clase III y 1024.13m3 de mezcla asfáltica caliente entregada en planta y mina respectivamente a fin de cumplir con el objeto del convenio No. 10/DGPD-AMZCH-2018 que determina: *"(...) el*

asfaltado de la calle Termas, inicia desde el adoquinado existente (el vergel) continua por la calle César Chiriboga y finaliza detrás del estadio barrio Palmeras, Parroquia La Merced.".

CONDICIONES OPERATIVAS

La administración del Convenio estuvo a cargo de la Arq. Andrea Ortiz, técnico de la Dirección de Gestión de Territorio de la Administración Municipal Valle de Los Chillos.

La fiscalización del Convenio estuvo a cargo de la Arq. Andrea Bucheli, técnico de la Dirección de Gestión de Territorio de la Administración Municipal Valle de Los Chillos.

La entrega de materiales, objeto de este Convenio, ha sido ejecutada de acuerdo a las cláusulas, especificaciones técnicas y normas vigentes en la Administración Municipal Valle de Los Chillos.

Calle Termas, Barrio Palmeras, Parroquia la Merced.	
Características técnicas de la intervención.	1600ml – 8m sección trasversal (área 12800m2)
Materiales entregados.	**4294.4m3** de Material Pétreo Sub Base Granular Clase III y **1024.13m3** de mezcla asfáltica caliente

La Administración Zona Valle de los Chillos ha entregado los materiales al barrio beneficiado de acuerdo al detalle antes mencionado, los mismos que fueron adquiridos mediante proceso de subasta inversa electrónica proceso No. SIE-AMZCH-016-2018 y contrato No. 014-CP-2018 suscrito el 28 de agosto del 2018, el GAD Parroquial La Merced procedió al retiro de los mismos a fin de realizar la ejecución de la Obra en mención.

Con estos antecedentes, las partes involucradas emiten la aceptación favorable de la Entrega y Recepción de materiales comprendidos en: 4294.4m3 de Material Pétreo Sub Base Granular Clase III y 1024.13m3 de mezcla asfáltica caliente entregada en planta y mina respectivamente y de esta manera proceder a cumplir el objeto del Convenio: *"(...) el asfaltado de la calle Termas, inicia desde el adoquinado existente (el vergel) continua por la calle César Chiriboga y finaliza detrás del estadio barrio Palmeras, Parroquia La Merced.".*

A la fecha de la entrega y recepción del material se verifica que las condiciones operativas (utilización) son las requeridas por la institución mediante Contrato No. 014-CP-2018 y se encuentran listos para la utilización en la ejecución de las obras programadas.

LIQUIDACION DE PLAZOS

El plazo de entrega de materiales se detalla a continuación:

De acuerdo a contrato.

Fecha de suscripción de Contrato de Adquisición de material:	28-08-2018
Fecha de inicio de entrega de material según Cláusula Octava de contrato:	28-08-2018
Plazo contractual:	45 días
Fecha de Suspensión de Contrato de Adquisición de Material:	30-08-2018
Fecha de reinicio de Entrega de Material	21-09-2018
Periodo de suspensión de Entrega de Material:	Del 28-08-2018 al 21-09-2018
Fecha de finalización de entrega de material más periodo de suspensión:	04-11-2018
Ampliación de Plazo Nro. 01:	40 días.
Fecha de término (Contractual + suspensión + ampliación) de entrega de material:	14-12-2018

De acuerdo a ejecución.

Fecha de Inicio de retiro de Material (material pétreo y mezcla asfáltica):	21-09-2018
Fecha de término de retiro de material. (material pétreo y mezcla asfáltica):	12-12-2018

CONSTANCIA DE RECEPCION

Una vez constatada la entrega total del material al barrio beneficiado y habiendo cumplido con el objeto del contrato No. 014-CP-2018, las partes interesadas suscriben el presente acta, para constancia y fe de lo actuado, las partes involucradas firman la presente acta en original y cinco copias de igual tenor y contenido en la ciudad de Quito, 14 de diciembre del 2018.

ENTREGA CONFORME

Arq. Andrea Ortiz.
ADMINISTRADORA
CONVENIO No. 10/DGPD-AMZCH-2018

Andrea Bucheli S.
Arq. Andrea Bucheli.
FISCALIZADORA
CONVENIO No.10/DGPD-AMZCH-2018

RECIBE CONFORME

Sra. Rosa Chuquimarca.
PRESIDENTA GAD LA MERCED
PARROQUIA LA MERCED